

En Jerez. Fuera  
 Un mes. 2 pías. Un trimestre. 6 7/8 p  
 Un año. 22 5/8 Un año. 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion,  
 Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla	7 1/2	10 3/8	4 1/2	6 1/2
De Sevilla a Jerez	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2
De Jerez a Cádiz	7 1/2	11	4 1/2	6 1/2
De Cádiz a Jerez	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2
De Jerez a Sanlúcar	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2
De Sanlúcar a Jerez	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2
De Jerez a Sanlúcar	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2
De Sanlúcar a Jerez	6 2/8	10 3/8	3 1/2	6 1/2

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera: Viernes 20 de Enero de 1888.

Núm. 9.768.

## El Guadalete.

¿DESAHUCIADA?

El nuevo año vá dando de sí abundante materia para, sin salir de nuestra provincia, augurar la probable desaparición del poder del partido fusionista, partiendo, por supuesto, de la base de que eso que se llama opinión pública merezca algún respeto. Y como la esencia, por decirlo así, de la situación dominante se contiene en esos dogmas políticos que si han alcanzado el dominio de todos los pueblos libres lo deben exclusivamente al triunfo de la opinión vigorizada, regenerada y engrandecida por la libertad y la democracia, viene a resultar que ó es una hipocresía cuanto el Gobierno significa, ó la opinión pública está befaída.

La obra del caciquismo sigue subsistente en nuestra provincia, de tal manera que ni hay entre los representantes de los pueblos quien proteste de las faltas, de los errores, y de los daños que el caciquismo ha ocasionado y ocasiona, ni menos quien representa al Gobierno tiene resolución bastante para interponer su autoridad, haciendo que se atienda el clamor público, por una parte, y se respete la ley, por otra. Y para que no se diga que exajeramos, ahí está el artículo de *El Manifiesto* del día 5, que, por lo visto, resultó escrito en el agua, y ahí está la falta de cumplimiento a la ley en los reiterados aplazamientos que uno y otro mes han tenido las sesiones de la Asamblea provincial, y en otros casos que la prensa ha recordado y deplorado amargamente. Acaso el señor Gobernador se haya resignado a tolerar la transgresión de la ley en la esperanza de que los señores Diputados recobren la voz, así para demandar aclaraciones como para protestar de la indiferencia, por no decir desden, con que los trata la persona que los preside, la cual, según parece, no cesa en asumir todas las iniciativas, todas las facultades y todas las atribuciones de sus sumisos compañeros.

Y por si no bastase ese estado de cosas para demostrar que la region gaditana es ejemplo de excepcional desgobierno, ahí está ahora la figura del Sr. Zabalza, el que tan inolvidables recuerdos dejó de su mandato, redimida por el Sr. Albareda, según dicen los periódicos. Y como el Sr. Albareda es hijo de la provincia, y por serlo se le debe suponer ardoroso defensor de cuanto se refiere al bien y a la gloria de ésta, explíquenos quienes puedan el lugar a que el Sr. Ministro relega aquella opinión pública, que llenó los ámbitos de la península con el nombre del personaje a quien ya no parece lícito censurar de ninguna manera.

¿Qué periódico tendrá abnegación bastante para penetrar en las... oscuridades de la administración pública, cuando el nombre de Zabalza tiene por blason el fallo a gusto de los representantes de la Justicia y la aprobación solemne que de sus actos hace el Excelentísimo Sr. D. José Luis Albareda, mi-

nistro de la Gobernación del Reino? El hecho es de esos que arrojan inmensa claridad para que la historia describa en lo futuro con luminosos caracteres lo que en España, al terminar el gran siglo diez y nueve, significa eso que se llama política, y es, según el Diccionario de la lengua, «Arte de gobernar, dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad pública y conservar el orden y buenas costumbres.»

Por nuestra parte, y resumiendo, preguntaremos: ¿la provincia de Cádiz está desahuciada?

Como apéndice, insertaremos lo siguiente, que ayer publica *El Departamento*:

### CUESTION ZABALZA

En nuestro estimado colega *La Epoca* hallamos lo siguiente, que reproducimos porque seguramente ha de leerse con verdadero interés en nuestra ciudad:

«Un sentimiento de justicia nos ha obligado a decir que la Audiencia de lo criminal de Cádiz ha condenado al director de *El Manifiesto*, por injuria y calumnia al que fué gobernador de aquella provincia, Sr. Zabalza, y que en real orden de 2 del presente se ha reconocido que en la gestión administrativa de aquel delegado del Gobierno, no hay cosa punible. Respetamos el fallo de la Audiencia, que es de esperar apele la parte condenada, y nos atenemos a la resolución ministerial, aunque es muy discutible. Pero los periódicos no son máquinas de noticias, son también instrumentos de la opinión, entidades que piensan, y reconocido este principio, no extrañara que, con toda la consideración debida a los tribunales y al Gobierno, digamos nuestra opinión sobre este asunto.

Si el Sr. Zabalza es inocente, si los abusos que se denunciaron no han existido, si todo ello ha sido una farsa, bien está la condena de *El Manifiesto*, y bien la Real orden absolutoria. Pero en este caso, el Sr. Zabalza debe ser rehabilitado solemnemente, que si sus amparadores hicieron lo más, bien pueden hacer lo menos. Y está en la obligación también de llevar a los tribunales a los periódicos que le han acusado y a los representantes del país que desde la tribuna le ofendieron, porque sólo así logrará que su fama se purifique y que la Administración se honre y que todos queden en el lugar debido.

Librenos Dios de pensar que habiendo pruebas materiales de un delito se abstuera al acusado; pero pruebas morales de los abusos cometidos en la ciudad gaditana existen, y, sin embargo, se desprecian. Lo que con esto gana la situación, el Sr. Sagasta lo sabe. Porque todos los fallos absolutorios que se pronuncien, no han de convencer al país de que lo que en periódicos, cartas y al oído se ha venido diciendo, es falso. El sentimiento público está más alto que todos los veredictos de la Justicia humana, y cien rehabilitaciones juntas no convencerán al país de que la Administración de Cádiz puede servir de modelo a España, y cuidado que hay provincias que nada tienen que envidiar a aquella.»

Con atraso se ocupa *El Último Telegrama* en discurrir sobre esta nueva faz del asunto Zabalza, llamada, probablemente, a excitar de nuevo la atención de la prensa de España. Véase lo que escribe el mencionado colega:

«El sábado se vió en la Audiencia de Cádiz la causa seguida a *El Manifiesto* por el célebre artículo que hizo conocer a España quien era Zabalza. El fiscal ha pedido que sea condenado el autor del artículo Sr. Peña y Otero porque no ha probado sus acusaciones.

Pues si condenan al Sr. Peña merece el gobierno un castigo por haber destituido sin fundamento al Sr. Zabalza. Y a esta víctima le deben dar enseña a un gobierno para que siga su carrera.

Esto parecerá troma, pero es lógico. No hay más que dos términos: ó el señor Zabalza es culpable, ó inocente. Si es culpable debe ser procesado; si inocente debe volver a su puesto. Lo que no debe ocurrir es que se con-

dene al Sr. Peña y Otero y que quede paseándose el Sr. Zabalza. Y aunque esto no debe ocurrir, ocurrirá.»

### «EL LIBERAL», Y SU NOVELA

Habla *El Liberal*:

«Acaba de publicarse la novela de *El Liberal*.

Y apenas publicada ya se sabe: Que la reina Isabel saldrá de Madrid para el extranjero por mucho tiempo dentro de pocos días correspondiendo, según *El Imparcial*, a indicaciones del gobierno.

Acaba de publicarse la novela de *El Liberal*.

Y apenas publicada, ya se dice: Que no es difícil que poco después de salir la reina Isabel de Madrid, vaya a reunirse con ella la infanta Isabel.

Acaba de publicarse la novela de *El Liberal*.

Y apenas publicada, los monárquicos de buena fé de todos los partidos recuerdan estos párrafos de la *Historia contemporánea*, de Pirala, que se refieren a sucesos ocurridos en 1849:

«Si en los negocios exteriores quedaba en su lugar la honra española, en los interiores se vulneraba, que no hicieron otra cosa la embaucadora y tristemente célebre sor Patrocinio y su ambicioso y vulgar instrumento, el Padre Fulgencio, confesor del rey, del que era privado. Este triunvirato poco edificante, no saciándose con los escándalos privados, remontó el vuelo y los dió públicos, formando una de esas intrigas miserables que obligaron al ministerio Narvaez a dimitir; mostró la reina más condescendencia a los consejos de aquel infausto triunvirato que a los patrióticos de su madre, y con inexplicable asombro del país apareció el nombramiento de un gabinete, compuesto de los señores generales Leonard, Balboa, el brigadier Bustillos, conde de Colombi y Manresa.

Indignada la opinión pública, que presenció la intriga, mató a aquel ministerio relámpago: llamó la reina a Narvaez, manifestó éste que era menester castigar a los que tan torpemente habían obrado: a los inventores de un drama que resultó sainete, representando los primeros papeles en tan indigna farsa, una beata, un clérigo y un rey: trató de aplacarle la reina diciéndole que ella era la culpable por haber consentido, y repuesto el gabinete Narvaez, procuró impedir la repetición de tan vergonzosa trama.»

¿Qué se quiere decir? ¿Que ahora no ha podido triunfar la intriga como en 1849? ¿Que la prensa basta ahora para hacer imposible las camarillas y los ministerios palaciegos?

Pues esto no demuestra que sea una novela lo que hemos escrito.

Por lo menos, nuestra novela tiene — como se ha visto — algunos capítulos de historia.

### ESPAÑA EN EL PACÍFICO.

DECADENCIA DEL COMERCIO.

En la Estadística comercial de Chile, correspondiente a 1886 que acaba de publicarse, aparecen los siguientes datos:

En una importación total por 43.957.147 pesos fuertes, España figura solamente por 165.345 pesos fuertes, lo que prueba la insignificancia del comercio español con aquel país, por la carencia absoluta de comunicaciones directas marítimas entre la Península y Valparaiso.

Nuestro comercio con la América del Sur llegará a ser completamente nulo, aprovechándolo los extranjeros, pues valiéndose los remitentes españoles de líneas indirectas, sujetas a trasbordos, con recargo de gastos, roturas y mérmas consiguientes, y mayor tiempo empleado en el viaje, no pueden competir allí con los mismos productos de importación directa del extranjero.

No deja de llamar la atención que pudiendo España exportar a Francia é Inglaterra, aceites, vinos y otros productos en fuertes cantidades, porque tiene líneas marítimas de comunicación con dichos países, con fletes que no recargan la producción desventajosamente, puedan competir en tan vastos mercados, y en América del Sur se estrellan ante la competencia extranjera.

Citaremos como prueba solo algunos artículos de la importación en Chile en 1886:

Importación total de aceite de olivas, kilogramos	1.237.961
De España	4.572

Vino blanco en botellas, docenas	19.568
De España	536
Idem id. en vasijas, litros	81.560
De España	8.527
Vino tinto en botellas, docenas	17.977
De España	74
Idem id. en vasijas, litros	181.430
De España	1.112

Esto demuestra la imperiosa necesidad de subvencionar líneas de vapores y buques de vela que pongan a los puertos de la Península en comunicación directa con Valparaiso por la vía de Magallanes, pues por lo que respecta a Panamá en España, hay una idea equivocada de cuanto a las ventajas de la apertura del Canal que no se dará al tráfico público en todo lo que resta del presente siglo.

La subvención a una línea de vapores por Magallanes y la de buques de vela que van a Chile por el cabo de Hornos, daría un gran impulso al comercio español.

### TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*.)

DECLARACIONES PACÍFICAS.

Berlin 17 (10,40 noche)

El Emperador Guillermo, dando las gracias por las felicitaciones que con ocasión del año nuevo le ha dirigido la Sociedad Alemana de la Cruz Roja para socorrer a los heridos en tiempo de guerra, ha escrito una carta diciendo:

«Espero y confío en Dios en que el plazo en que la Sociedad Alemana de la Cruz Roja tenga que cumplir sus graves deberes está todavía muy lejano.»

Por su parte el czar, contestando a una felicitación que con igual ocasión le había dirigido la ciudad de Moscou, ha dirigido al gobernador de la antigua capital rusa una carta que contiene el párrafo siguiente:

«Tengo la confianza de que tanto este año, como en los años próximos, la paz nos permitirá consagrar todas nuestras fuerzas al desarrollo de nuestra propiedad interior.»

LA SITUACION DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Paris 17 (10,20 noche)

La comisión de presupuestos de la Cámara de diputados ha rechazado sin discusión el proyecto de impuestos sobre las bebidas presentado por el presidente del Consejo y ministro de Hacienda, Mr. Tirard.

Asegúrase que existen graves disidencias en el seno del ministerio en cuanto a la conducta que debe seguir el gobierno con respecto al Ayuntamiento de Paris.

Algunos ministros quieren que el prefecto del Sena se instale en el Hotel de Ville. Otros se oponen a ello. Unos pretenden que sea la Cámara quien decida sobre lo que ha de hacerse. Mientras otros dicen que no puede someterse a la Cámara este punto aislado, sino que vale más esperar a que se discuta el proyecto completo de régimen especial para el Ayuntamiento de Paris presentado por Mr. Goblet.

Resulta, por lo tanto, que la interpelación de ayer vá a producir sus efectos a largo plazo, sembrando la disidencia en el gabinete, lo cual era un efecto inesperado.

El grupo socialista de la Cámara se reunirá mañana para discutir su programa. Para cada sesión que se celebre elegirá un presidente distinto.

LOS VINICULTORES FRANCESES.

Paris 17 (10,20 n.)

En los departamentos vitícolas del Mediodía de Francia se están cubriendo de millares de firmas exposiciones dirigidas al gobierno pidiendo que no se renueve el tratado de comercio entre Francia é Italia.

LA EXPOSICION VATICANA.

Roma 17 (10 mañana.)

La Exposición vaticana, en que figuran todos los objetos regalados al Papa con motivo de las fiestas de su jubileo sacerdotal, no se abrirá al público hasta el próximo mes de Febrero.

La sección española sigue todavía sin inaugurarse a causa de lo atrasados que están los trabajos.

(De la *Agencia Fabra*.)

Nueva York 17.—En la parte Noroeste

de los Estados-Unidos no se recuerda un invierno tan riguroso como el actual.

Unas 115 personas han muerto de frio, principalmente en Dacota, donde el termómetro ha experimentado un descenso considerable.

Suakim 17.—Un destacamento de 500 indígenas al servicio de la Gran Bretaña, unidos a la caballería inglesa, ha sorprendido y tomado esta mañana el campamento de Osman-Digma en Hindoub.

Los sudaneses se dieron a la fuga, pero poco tiempo después regresaron con refuerzos, bien provistos de municiones, y recobraron el campamento.

Los ingleses se vieron obligados a apelar a la retirada.

Sus pérdidas fueron de seis heridos, entre los cuales se hallan el coronel Kitchener y el mayor Macmurdo.

Las bajas de los indígenas auxiliares fueron de seis muertos y veinte heridos.

Se cree que los sudaneses han sufrido un gran quebranto, pues dejaron el campo cubierto de muertos y heridos.

Al atacar el campamento lucharon con extraordinario arrojo a cuerpo descubierto, a pesar de la energía con que se defendieron los ingleses y sus auxiliares.

### ARANCEL

PARA LOS REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un real decreto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«Artículo 1.º El arancel de honorarios que devengan los registradores de la propiedad y que forma parte de la ley hipotecaria, se sustituye por el aprobado en esta fecha, que se inserta a continuación.

Art. 2.º El art. 343 de la ley hipotecaria se sustituirá por el siguiente:

«Art. 343. Por las inscripciones, certificados y demás operaciones retribuidas que a los registradores incumben, cobrarán estos funcionarios las cantidades consignadas en los respectivos números del arancel atendido el valor de las fincas ó derechos impuestos sobre ellas que se trasmitan ó a que las indicadas operaciones se refieran.»

Art. 3.º El nuevo arancel y el artículo 343 de la ley hipotecaria según queda redactado, comenzarán a regir en la Península é islas Baleares desde 1.º de Enero de 1888; pero con relación sólo a los títulos presentados y certificaciones pedidas con posterioridad al día 31 del corriente mes.

En los registros de la propiedad de Canarias empezarán a regir para todos los títulos presentados y certificaciones pedidas con posterioridad el día 31 de Enero de 1888.

Art. 4.º Para cumplir lo preceptuado en el artículo 339 de la ley hipotecaria, cuando por varias operaciones se aplique un solo número del arancel, bastará que se consignen los honorarios devengados al pie del asiento ó nota principal, citando el correspondiente número del arancel sin que sea preciso consignarlos en las demás operaciones cuyos honorarios estén comprendidos en el mismo número.

Art. 5.º Por la Dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado se proveerá de libros talonarios oficiales a los registradores, que satisfarán su importe. Interin se les facilitan los expresados libros talonarios continuarán cumpliendo lo prevenido en el núm. 2.º de la real orden de 24 de Diciembre de 1867.

Art. 6.º Si en el caso previsto en el párrafo cuarto del art. 303 del reglamento de la ley hipotecaria no hubieren facilitado los Ayuntamientos, antes de que hayan de entregarse las certificaciones ó de que caduquen los efectos del asiento de presentación, la nota oficial acerca del valor que se supone al inmueble, podrán los registradores percibir sus honorarios con arreglo al valor que a aquel se asigne en el asiento inmediatamente anterior.»

### NOTAS DE UN CAZADOR.

Para el aficionado a la caza, es una grave preocupacion cuál casta de perros es la mejor. La mejor para unos es la peor para otros. Cada cual necesita su perro, como necesita sus guantes ó sus botas. Con el perro sucede lo que con la mujer; la cuestión es encontrar la media naranja.

Por no tener presente estas razones se ven tantos cazadores y perros que para cazar se divorcian.

Sin embargo, el perro no tiene la culpa de estos malos casamientos. Si ellos, en vez de ser elegidos, eligiesen al cazador, elegirían bien siempre.



SALUD A TODOS... Revalenta Arábiga.

Revalenta Arábiga. Treinta y ocho años de invariable éxito...

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero de 1868. Hace dos años que padecía...

LENGUAS VIVAS.—Los que deseen aprender a hablar y escribir...

CARBON COK SE vende. Al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra...

A los Sres. Extractores. Se venden FACTURAS DE EXPORTACION en la Librería, calle Larga núm. 33.

EL COSECHERO. VINOS NATURALES, SOLERAS. Al por mayor.—Desde pesetas 8 la arroba en adelante (derechos pagados).

Leon Grandjean. Tiene el honor de anunciar a su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir el surtido de relojes de bolsillo...

Anuncios de interés. En casa extractora se necesita un joven de 16 a 17 años...

Se venden en la ciudad de Vejer de la Frontera 200 cabras de buena calidad.

3, Santa María, 3. Azúcares, a 32, 36. Id. blancos, 40, 42. Id. id. floretes, 44.

DE ELADIO LOPEZ, 3, Santa María, 3. ANTONIO ATANÉ, FABRICANTE DE LICORES. Anís del Canario.

PLEMAS PARA LAMPARILLAS Y ALCOHOL PARA BARNICES. Se venden en las Fábricas de licores calle Cartuja, núm. 15...

CARBON DE OROJO DE ACEITUNAS. Se vende cada quintal sin sacco de este excelente carbon, a 25 rs. vn.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas. M. NAÑA.—Dicha iglesia.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO. El Domingo 22, la Venerable Orden Tercera de San Francisco tendrá misa de Comunión general a las ocho...

PARROQUIA DE SAN MARCOS. Solemne función religiosa que á devoción de fi-les muy amantes de la Santísima Virgen María bajo la dulce advocación de la Paz tendrá lugar el día 24 del corriente...

PARROQUIA DE SANTIAGO. También habrá función el martes 24, predicando el párroco D. Cristóbal Gómez.

Don Diego Gutierrez Laborde. Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad. (Q. S. G. G.) El Decano del Ilustre Colegio de Abogados, su hijo, hijo político, nieta, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos...

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid de día 18. —Dice el Globo: «No es exacto, por más que digan los periódicos, que el Sr. Castelar tenga el propósito deliberado de consumir dos sesiones en el desarrollo de su discurso.»

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 19. Ganado vacuno 10 1433-12 kilos 152 ptas.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Por término de ocho días, se anuncia la venta en pública licitación de un mulo castaño, mediano y cerrado...

Para cuando haya terminado el debate sobre el mensaje propóse el diputado Sr. Azcarate presentar dos proposiciones de ley, ya conocidas de la minoría...

—La minoría republicana coalicionista estuvo reunida ayer tarde largo espacio de tiempo en una de las secciones del Congreso. El objeto de esta reunion fué conocer dos proyectos reformando el procedimiento judicial y el administrativo...

—En los círculos financieros y bursátiles de Madrid produjo ayer—desde las primeras horas de la tarde—penosa impresión la noticia de haberse declarado en quiebra una importante y respetable casa de banca establecida en esta corte.

—Añoche volvieron a reunirse los republicanos que entienden en la fórmula de union, para resolver cuándo ha de ir a Paris la Comision, y quiénes han de formarla.

—Segun se ha dicho, la cuestion de vecindad pendiente entre conservadores y republicanos, que había sido causa de que los primeros se disgustaran, ha sido arreglada como deseaban los conservadores.

—Parece indudable que el gobierno, teniendo en cuenta la proximidad de la época en que por cumplir el llamado plazo reglamentario, cesará el general Terreno en el mando de Filipinas...

Berlin 17 (5'14 t.) Al contestar el czar a una felicitacion que el general Dolgoroukoff, gobernador de Moscou, le dirigió en nombre de la ciudad, ha dicho que abriga la seguridad de que la paz será mantenida en Europa durante el año actual y el próximo inmediato.

Paris 17 (9'50 n.) Se ha celebrado un importante careo ante el juez instructor M. Atalin, entre acusados y testigos en la causa sobre el tráfico de condecoraciones.

Paris 17 (10'15 n.) Han sido presos en Marsella dos espías prusianos a los cuales se les ha ocupado correspondencia importante que prueba su culpabilidad.

Entrada y Salida de Buques en la Bahía de Cádiz. ENTRARON. Día 17 en la noche. Vapor español Carpio, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

SALIERON. Día 18. Vapor español correo Tínger, con varios efectos y la correspondencia para Tínger.

BUQUES A LA CARGA. VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMPAÑIA. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA. Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español GABO SANTA MARÍA.

NUEVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE vela entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa. Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á fines de Enero, la barca italiana LA FIDUCIA.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA. Vapores correos á Puerto-Rico y Habana. Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

VAPOR EMILIA. ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 20. 7 30 de la mañana.

Teatro Principal. Sociedad artistica bajo la direccion del primer actor don Ricardo Mela.—Funciones para hoy á beneficio del primer actor y director D. Ricardo Mela.

TELEGRAMAS. SERVICIO PARTICULAR. Madrid 18 a las 6'00 de la tarde. El Sr. Celleruelo impugna el Mensaje, cuyo debate se activa Rusia proyecta contratar un empréstito.

Madrid 19 a las 12'45 de la madrugada. Los jefes de las minorias del Congreso acordaron destinar una hora a hacer preguntas, y el resto de la sesion se discutirá el Mensaje. El gobierno italiano ha mandado sobreeser en el asunto del consulado francés en Florencia.

# AL PÚBLICO.

En la imprenta de **EL GUADALETE** se ha recibido una gran partida de **SOBRES COMERCIALES** de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

**Compañía Fabril SINGER**  
 DE NUEVA-YORK.  
 DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL,  
 MADRID.—23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.  
 EN JEREZ  
**19. ALGARVE. 19**  
**MÁQUINAS SINGER PARA COSER.**



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones de todos los tipos y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad é inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que, no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 05 de peseta. Pídanse catálogos en la Dirección General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.



**PLATERIA CHRISTOFLE**  
**GUBIERTOS CHRISTOFLE**  
 PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878  
**GRAN PREMIO**  
 El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos  
**LA MARCA DE FABRICA**



Y el nombre **CHRISTOFLE** con todas sus letras  
 Unicas garantías para el comprador.

*Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito.*  
**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**  
*Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:*  
**la unidad de la calidad**  
*que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.*  
**La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.**  
**CHRISTOFLE y C<sup>o</sup>, en PARIS.**

EN LA NUEVA  
**CASA DE PRÉSTAMOS,**  
 CALLE LETRADOS, NÚM. 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 19 de Febrero 1888, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Junio de 1887, si antes no lo redimen sus dueños.

5842 Un cabo de género.	9
5855 Un cobertor.	15
5862 Unos zapatos.	8
5876 Un cabo de género y cortina.	9
5894 Unos zapatos.	12
5903 Unos zarcillos, un alfiler y dos cucharas.	75
5904 Una leontina de oro.	70
5905 Una caja de oro.	80
5906 Un cubierto y tapete.	135
5907 Una herradura oro y brillante.	560
5908 Cuatro botones oro y diamante y una placa de oro.	560
5919 Un cobertor.	30
5932 Unos zapatos.	10
5933 Un cabo de género y zarcillos.	36
5936 Una enagua y pañuelo.	18
5937 Un paraguas.	24
5952 Unos zarcillos y un reloj descompuesto.	40
5958 Un enagua.	9
5976 Una manta trapo.	12
5978 Un cabo de coco.	10
5984 Un sombrero.	10
5986 Un tenedor y cuchillo.	60
5999 Unos botos.	8
6010 Un vestido y otras prendas.	10
6013 Una cadena.	45
6025 Dos piezas herramientas carpintero.	8
6030 Una sarteneja.	15
6045 Varias alhajas.	30
6057 Un vestido.	12
6063 Unos botos.	15
6071 Un pañuelo.	15
6079 Un vestido.	12
6087 Unos zapatos.	10
6102 Un cobertor, un reverso y un costurero.	12
6114 Un pañuelo y sábana.	13
6124 Un vestido.	12
6139 Una manta.	15
6134 Una maleta y dos ternos.	150
6155 Una bata.	30
6180 Una chaqueta y dos chalecos.	24
6181 Un sombrero.	10
6195 Un pantalón.	12
6201 Un terno.	60
6202 Un terno.	30
6211 Un cobertor.	18
6224 Una cortina.	12
6226 Un anillo.	30
6252 Una colcha y sábana.	37
6258 Un vestido.	10
6276 Un pantalón.	15
6290 Dos cuadros de cristal.	10
6293 Cuatro herramientas de carpintero.	8
6310 Un sombrero.	8
6312 Dos cuadros de cristal.	15
6315 Dos capuchas.	60
6334 Un vestido.	30
6341 Un corte de zapatos.	10
6344 Unos zarcillos.	10
6351 Un capote de agua.	12
6358 Una colcha.	18
6360 Un candelero plata.	18
6371 Dos cuadros lienzo.	300
6372 Un reloj.	60
6373 Una leontina.	15
6376 Unos zarcillos de coral.	60

6382 Un vestido.	12
6383 Un terno decama y un sombrero.	24
6384 Varias prendas de canastillas.	10
6386 Un pañuelo espuma.	150
6389 Una cornucopia.	150
6403 Una colgadura.	15
6404 Un pantalón.	15
6405 Dos enaguas.	11
6407 Un reloj.	60
6408 Una rosita y un anillo con diamante.	60
6409 Una poca de losa.	120
6410 Un alfiler de oro.	40
6411 Seis cuchillos, dos anillos y una cuchara.	18
6412 Un vestido y otras prendas.	23
6413 Tres cortes de botos y tres de zapatos.	45
6414 Dos pares de botos.	52
6412 Seis cortes de botos.	60
6416 Un pantalón y chaleco.	24
6417 Un sombrero.	12
6418 Un vestido y sábanas.	18
6420 Unas botos de señora.	15
6424 Un reloj.	45
9429 Unos zarcillos.	15
6438 Dos sábanas.	8
6439 Un pantalón.	18
6441 Dos tibores y una maleta.	12
6442 Dos pañuelos.	24
6444 Un vestido y zarcillos.	45
6454 Un reloj.	30
6463 Un tocador de caballero.	30
6475 Tres macetas chicas.	12
6478 Dos pañuelos.	24
6482 Un anillo.	10
6496 Dos pares de botos.	44
6504 Un cabo de género.	8
6611 Dos candeleros y un centro de mesa.	30
6512 Un vestido.	90
6527 Una camisa.	8
6529 Dos colchas.	30
6534 Una escribanía.	10
6547 Dos jardineras.	30
6574 Un anillo.	240
6578 Cuatro masetas.	12
6586 Una red.	10
6602 Una azuela de campo.	18
6603 Un manto.	12
6609 Un vestido.	30
6617 Un pañuelo seda.	15
6624 Una manta.	15
6631 Una chaqueta.	21
6643 Una masetita y clavo de cortina.	18
6646 Dos enaguas y cabo de género.	30
6652 Cuatro cuadros lienzo.	60
6654 Dos relojes.	75
6663 Unas planchas.	10
6673 Un reloj.	30
6674 Unos zarcillos de coral.	45
6690 Un pantalón.	23
6695 Una enagua y camisa.	12
6699 Un gaban y cabo género.	10
6704 Ropa y libro.	10
6733 Un velo.	120
6762 Un gaban y pañuelo.	8
6763 Un reloj chico.	45
6792 Una colcha.	18

Además suplica la dueña de esta agencia á las personas que tengan prendas ú objetos apartados de subastas anteriores se sirvan redimirlos ó renovarlos para no dar origen á su venta en esta subasta.

Jerez 14 de Enero de 1888.—  
 Por órden de María Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gutiérrez.

**D. Dionisio García Pelayo**

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la calle Larga, núm. 9, (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

## REALIZACION

De TODAS LAS EXISTENCIAS DE INVIERNO Y CON UNA BAJA DE 50 POR 100 á precio fijo y ventas al contado.

**NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS.**

Patenes para trajes de caballeros, desde 6 rs. vara.

Bayetas en todos colores, desde 2 1/2.

Cobertores de gran tamaño, desde 10 rs. uno.

Pañolones afelpados, de 9/4, desde 12 rs. uno.

Gran surtido de capas hechas á la sevillana, desde 9 duros.

Tambien se confeccionan á medida en precio módico.

La baja del 50 por 100 de los precios ordinarios abraza á las demás existencias en beneficio al comprador.

**CALLE LARGA, NÚM. 11.**

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

DANIEL CORTEZO Y C<sup>a</sup>, EDITORES. — BARCELONA

## ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE.

SECCION 1.<sup>a</sup>—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.<sup>a</sup>—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: Un tomo mensual encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs

### ESPAÑA.

SUS MONUMENTOS Y ARTES. — SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 rs.

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN. E. DE BONA, Progreso núm. 15.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

**SACRAMENTO 98**  
 CÁDIZ.

En este gran taller y depósito de pesas y medidas métricas de la acreditada fábrica de MALABOUCHE EN VALENCIA, encontrarán los interesados cruces de peso, romanas y básculas de todas formas y tamaños desde las más pequeñas hasta las especiales para pesar ganado vivo, construyéndose á gusto del interesado con las modificaciones que desee; encargándose de su colocacion y montaje en el sitio donde deban usarse y entregando toda clase de aparatos de pesar después de reconocidos por el señor Ingeniero, inspector de pesas y medidas á fin de garantizar su solidez y exactitud.

Dedicado tambien este nuevo establecimiento al ramo de herrería y cerrajería, hace cuantos trabajos en el mismo se encarguen asi como las CERRADURAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PARA PUERTAS. 15—2

**Pescadería vieja. 8.**  
 BARBERÍA.

Realizacion permanente de 100.000 cortes de caballo de todas formas á real; prontitud, asco y economía.

**BAZAR NORTE-AMERICANO.**

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

**VENTA**

á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

**BAZAR NORTE-AMERICANO**  
 CÁDIZ.

**Santa Amelia.**

Gran fabrica de azulejos y cal hidráulica

**SEVILLA.**

Unico representante en esta ciudad

**D. FRANCISCO PELLÍ**  
**LÁPIDAS**  
 de 20, 25 y 30 pesetas en adelante.  
**6—CRISTINA—6**